

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Asociación Internacional Francesco Tonucci A.P.S.



Fecha de aprobación: 01.04.2025

Próxima fecha de revisión: 01.04.2027

Versión: 1.1

CONTENIDO

- I. Leyes de referencia
 - II. Introducción
 - III. Definiciones
 - IV. Principios
 - V. Alcance
 - VI. Declaración de Compromiso
 - VII. Código de Conducta
 - VIII. Capacitación y desarrollo de habilidades
 - IX. Funciones y responsabilidades específicas
 - X. Responsabilidad
 - XI. Monitorización
 - XII. Transparencia
 - XIII. Procedimientos
 - XIV. Promedio
- Código de Conducta
- Formulario de Denuncia Interna
- Formulario de Consentimiento Informado

I. LEYES DE REFERENCIA

Este documento describe la política actual de protección de la infancia de la Asociación Internacional Francesco Tonucci A.P.S. y se basa en las siguientes normativas, directivas y leyes nacionales que constituyen su base fundamental.

1. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN) de 1989):
2. Artículo 3, apartado 3, del Tratado de la Unión Europea (TUE)
3. Artículo 24 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea
4. Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño
5. Directiva 2011/93/UE
6. El Reglamento General de Protección de Datos (GDPR - Reglamento UE 2016/679)
7. Artículos 2, 3, 30 y 3 de la Constitución de la República Italiana
8. Decreto Legislativo 272/1989
9. Ley 176/1991
10. Artes. 316 y siguientes del Código Civil italiano
11. el Título XII del Código Penal y, en particular, los artículos relativos a los delitos contra menores
12. Ley 66/1996

II. INTRODUCCIÓN

La Asociación Internacional Francesco Tonucci está formada por miembros y voluntarios que juntos difunden el pensamiento de Francesco Tonucci como medio de transformación de la Sociedad. Nuestra visión es la de una nueva sociedad en la que los niños sean considerados, en pie de igualdad con los adultos, como ciudadanos activos con sus propios derechos, con la posibilidad de ser escuchados en los asuntos que les afectan directamente.

Nuestra misión es difundir esta perspectiva a todos los niveles de gobierno y sociedad civil a través de capacitaciones y alianzas específicas.

Creemos que la protección de la infancia es clave para garantizar que los niños menores de 18 años tengan los derechos, la información y el espacio donde puedan expresar sus opiniones y comunicarse eficazmente con otros niños y adultos.

Los niños pueden convertirse en agentes de cambio capaces de mejorar sus vidas y las de sus familias y comunidades sólo si se les protege de los abusos, la discriminación y los daños de cualquier tipo, ya sean físicos, sexuales, emocionales o de negligencia.

Por lo tanto, es esencial que cualquier persona que colabore con nuestra asociación se alinee con el contenido de este documento.

III. DEFINICIONES

Niño, niña, menor	Cualquier ser humano menor de 18 años.
Protección de la infancia	Conjunto de medidas y estructuras destinadas a prevenir y responder a la violencia, el abuso, el abandono y la explotación contra los niños.
Abuso de menores	Cualquier conducta, voluntaria o involuntaria, por parte de personas adultas (familiares, tutores, conocidos o desconocidos) que dañe gravemente el desarrollo psicofísico y/o psicosexual del niño.
Maltrato físico	Daño físico intencional.
Abuso emocional	Comportamientos que dañan el desarrollo emocional o la autoestima del niño (p. ej., humillación, amenazas, aislamiento).
Abuso Sexual	Participación de un niño en actividades sexuales que no

	comprende completamente, para las que no puede dar su consentimiento informado o para las que no está preparado para su desarrollo.
Negligencia:	Fracaso persistente para satisfacer las necesidades físicas y/o psicológicas básicas del niño.
Explotación	Usar a un niño para el beneficio o beneficio de otros.
Personal	Todas las personas que trabajan para o con la asociación, incluidos los miembros, voluntarios, miembros de la junta directiva, aprendices, consultores, colaboradores externos, visitantes (incluidos periodistas, fotógrafos, equipos de filmación) y todos aquellos que interactúan con menores en el contexto de las actividades de la Asociación Internacional Francesco Tonucci

IV. PRINCIPIOS

Esta política se basa en los siguientes principios clave

- **Interés superior del niño:** Las decisiones y acciones relacionadas con los niños siempre tendrán en cuenta principalmente su interés superior.
- **No discriminación:** Todos los menores serán tratados con equidad y respeto, sin discriminación alguna.
- **Derecho a participar:** Los niños y niñas tienen derecho a expresar sus opiniones sobre los asuntos que les afectan, y estas opiniones serán debidamente consideradas de acuerdo con su edad y madurez.
- **Protección:** Todos los niños tienen derecho a la protección contra todas las formas de violencia, abuso, abandono y explotación.
- **Responsabilidades:** La Asociación Internacional Francesco Tonucci es responsable de la implementación de esta política y de los procedimientos asociados a ella.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Esta política se aplica a todo el personal (tal y como se define en la Sección III) y a todas las actividades, eventos, programas y comunicaciones de la Asociación Internacional Francesco Tonucci, tanto en línea como fuera de línea, que involucren a menores o información sobre menores.
- También se aplica a cualquier persona u organización que participe en actividades organizadas por la asociación internacional Francesco Tonucci.

- La organización llevará a cabo evaluaciones de riesgo específicas para las actividades que involucren a los niños para garantizar el diseño seguro del programa.

VI. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

- La asociación internacional Francesco Tonucci está firmemente comprometida con la creación y el mantenimiento de un entorno seguro para todos los menores con los que interactúa directa o indirectamente.
- El bienestar y la seguridad de los niños es nuestra máxima prioridad.
- Estamos comprometidos a proteger a los niños de cualquier forma de daño, abuso, negligencia, explotación y conducta inapropiada al garantizar que nuestras operaciones, personal y programas no dañen ni expongan a los niños a riesgos.

VII. CÓDIGO DE CONDUCTA

Un Código de Conducta detallado es una parte integral de esta política y define los comportamientos esperados y prohibidos para todo el personal en sus interacciones con menores. La violación de esto dará lugar a medidas disciplinarias de acuerdo con los procedimientos internos y puede dar lugar a la denuncia ante las autoridades competentes.

Esta política y el Código de Conducta se aplican a todo el personal, que recibirá una copia de estos documentos, demostrará que los entiende y firmará un compromiso de cumplirlos.

VIII. CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES

La asociación ofrece formación bilateral inicial y periódica sobre la protección de la infancia para todo el personal, que incluye

- el reconocimiento de diferentes tipos de abusos y señales de riesgo,
- los principios de esta política y el Código de Conducta,
- procedimientos de presentación de informes internos y externos,
- gestión segura de la información y
- comunicación adecuada con los menores.

IX. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

Dentro de la asociación, se identifican las siguientes figuras importantes para la protección de la infancia:

Persona de contacto designada para la protección de la infancia: Punto de contacto principal para todos los asuntos de protección de la infancia, incluida la recepción de informes internos, el asesoramiento al personal y la coordinación con la administración y las agencias externas.

Nombre: Francesca Tonucci
Contacto: francesca@francescotonucci.org

Persona de contacto de aplicación y supervisión: tiene la responsabilidad última de la implementación y supervisión de la política.

Nombre: Lorena Raquel Morachimo
Contacto: lorena@francescotonucci.org

Todo el personal: Tiene la responsabilidad individual de actuar de acuerdo con la política y el Código de Conducta y de informar cualquier problema crítico a este respecto.

X. RESPONSABILIDAD

Esta política está aprobada y plenamente respaldada por el más alto nivel de toma de decisiones de la asociación internacional Francesco Tonucci y la firma adherida a este documento atestigua el compromiso formal de la organización con su plena implementación.

XI. SEGUIMIENTO

La eficacia de esta política será objeto de un seguimiento continuo y una evaluación formal. Se le dará servicio al menos cada dos años o con más frecuencia si es necesario.

El proceso de revisión incluirá comentarios del personal y, cuando sea posible, de los niños y sus familias.

XII. TRANSPARENCIA

Esta política es un documento público, accesible en el sitio web de la asociación internacional Francesco Tonucci y disponible previa solicitud. Se comunicará activamente al personal, a los socios, a los voluntarios, a los niños y a sus familias de forma adecuada y comprensible.

XIII. PROCEDIMIENTOS

Reclutamiento seguro: Para el reclutamiento y contratación de todo el personal que tendrá contacto con menores de edad, se aplicarán procedimientos estrictos:

- Descripciones claras de las funciones con referencia a las responsabilidades de protección de la infancia.
- Entrevistas específicas para evaluar las actitudes y la concienciación en relación con la protección de la infancia.
- Verificación exhaustiva de las referencias.
- Verificación de antecedentes penales (antecedentes penales generales y específicos por delitos contra menores, cuando la ley lo permita y sea requerido para el cargo).

Protección de datos, comunicación y consentimiento informado:

- Los datos personales de los niños se tratarán de acuerdo con el RGPD y las leyes de privacidad europeas y nacionales.
- En el caso de actividades realizadas fuera de las fronteras europeas, se aplicarán las leyes del país donde se desarrollará la actividad, además de las leyes europeas y nacionales de Italia. En caso de litigio, se aplicarán las leyes europeas y en todo caso las más favorables para la protección del menor.
- La comunicación con respecto a los niños (incluidas imágenes, videos, historias) siempre debe respetar su dignidad y su interés superior.
- Se obtendrá el consentimiento informado por escrito de los padres/tutores legales y, cuando corresponda a la edad y madurez, el consentimiento del niño, antes de utilizar imágenes, vídeos, grabaciones de audio o información personal con fines de comunicación externa o interna. El consentimiento debe especificar claramente el propósito, el contexto, la duración y la forma de uso. Los menores de edad y sus tutores tienen derecho a retirar el consentimiento.

Procedimientos de presentación de informes

- **Obligación de denunciar:** Todo el personal tiene la obligación de informar inmediatamente cualquier sospecha o revelación de abuso o riesgo para un niño.

- **Canal Interno:** Los informes deben hacerse de inmediato a la Persona de Contacto Designada para la Protección de Menores
- **Evaluación y acción:** La persona de contacto evaluará el informe, registrará el incidente y, en consulta con la Dirección (si procede), decidirá las medidas a tomar, que pueden incluir una investigación interna y/o la presentación de informes a las autoridades externas pertinentes (servicios sociales, policía), de conformidad con las obligaciones legales nacionales. La seguridad del niño es la prioridad.
- **Confidencialidad:** La información será tratada con la mayor confidencialidad posible, compartida solo en la medida necesaria para proteger al niño y cumplir con las obligaciones legales y procesales.
- **Apoyo:** Se prestará apoyo tanto a la persona que informe de buena fe como, en su caso, a la persona que sea objeto de la preocupación y al niño implicado.

Mecanismo de quejas: Existe un mecanismo claro, accesible y seguro para presentar quejas relacionadas con la protección de los niños o presuntas violaciones de esta política.

Persona de contacto para la evaluación de las quejas: Trata con seriedad y prontitud las quejas recibidas

Nombre: Ernesto Martire
Contacto: ernesto@francescotonucci.org

XIV. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Las entrevistas o filmaciones de menores siempre requerirán el consentimiento informado y se llevarán a cabo con respeto a la dignidad y los derechos del niño, preferiblemente en presencia de un parent/tutor o miembro del personal designado

Roma, 01.04.2025

Ernesto Maria Gaetano Martire,
Presidente

DECLARACIÓN

He leído y entendido las normas y pautas descritas en esta Política de Protección Infantil. Estoy de acuerdo con los principios contenidos en él y acepto la importancia de implementar y promover las políticas, procedimientos y prácticas de protección de la infancia contenidos en este documento mientras trabajo o estoy asociado con la Asociación Internacional Francesco Tonucci. También soy consciente de que la adhesión a la Política de Protección de la Infancia de la asociación internacional Francesco Tonucci implicará someterse a un control para comprobar las condenas penales relacionadas con el trabajo con niños, firmar una declaración personal que dé fe de las condenas penales recibidas en el pasado, declarar cualquier investigación o acusación previa hecha contra mí en relación con cuestiones de protección de la infancia, Proporcionar dos nombres como referencia para los controles sobre mi persona y adjuntar una copia de mi documento de identidad.

Certifico que he recibido una copia del código de conducta de la asociación, el formulario de denuncia interna y el formulario de consentimiento informado. También proporciono dos referencias para los controles de mi persona conocidos desde hace no menos de 2 años, excluyendo a los miembros de la familia:

Nombre de contacto:	Nombre de contacto:
Dirección:	Dirección:
Número de contacto:	Número de contacto:
Correo electrónico:	Correo electrónico:

Declaración de condenas penales

¿Alguna vez ha sido condenado por un delito penal? Sí _____ No _____

En caso afirmativo, proporcione detalles de todas las condenas penales e indique cualquier investigación o acusación previa hecha en su contra. Estos datos serán mantenidos confidenciales por la persona designada para la protección de menores de la asociación internacional Francesco Tonucci, quien evaluará si representan un riesgo o si no cumplen con la política de protección infantil de la asociación.

Fecha _____

Firma _____

CÓDIGO DE CONDUCTA

La asociación internacional Francesco Tonucci está comprometida con la protección de los niños contra el abuso y la explotación y tomará todas las medidas necesarias para prevenir y/o proteger a los niños en tales situaciones.

La asociación internacional Francesco Tonucci responderá a todas las denuncias de abusos reales o presuntos de acuerdo con su política de protección de la infancia, independientemente de la forma en que se transmita la información, de quién se refiera a las acusaciones o de quién sea la persona de contacto o de dónde provenga.

Este Código de Conducta incluye orientación sobre las normas éticas y justas de comportamiento de los adultos hacia los niños, y también de los niños hacia otros niños.

Se ha elaborado teniendo en cuenta el interés superior del niño y debe interpretarse con un espíritu de transparencia y sentido común.

La asociación internacional Francesco Tonucci tiene como objetivo que todos, niños y adultos, participen de manera segura y eficaz en las actividades de la asociación internacional Francesco Tonucci:

- Son conscientes de lo que constituye abuso y explotación infantil (incluso en la Política de Protección Infantil) y comprenden sus disposiciones.
- Saben cómo reconocer los signos de abuso y reportar inmediatamente cualquier comentario sospechoso a la persona de contacto para la protección de los niños.
- Cumplir con las líneas de autoridad y los procedimientos de presentación de informes.
- Respetan los derechos fundamentales de las demás personas, ya sean adultos o niños, tratándolos con dignidad y respeto.
- Tratar a todos los niños por igual, siendo inclusivos e involucrando a todos los niños sin discriminación.
- Trabajar activamente para garantizar los más altos niveles de respeto mutuo.
- Mantener altos estándares de conducta personal y profesional.
- Proteger la salud, la seguridad y el bienestar de sí mismos y de los demás.
- Son conscientes de las situaciones de alto riesgo entre iguales (posibilidad de discriminación contra los niños)
- Son conscientes de la posibilidad de abuso entre pares (por ejemplo, acoso a los niños)
- Están preocupados por cómo se percibirán su lenguaje, sus acciones y sus relaciones con los niños.
- Establecer medidas especiales para proteger a los niños más pequeños y especialmente vulnerables de los abusos de sus pares y de los adultos.
- Proporcionar un ambiente propicio para el desarrollo personal, físico, social, emocional, moral e intelectual de los niños.

- Fomente y respete las voces y opiniones de los niños.
- Restrinja el acceso y/o no exponga a los niños a material electrónico inapropiado.
- Respete siempre la confidencialidad de la información personal de los niños.
- Obtener el consentimiento por escrito del niño y del padre/tutor al fotografiar, filmar o solicitar información personal para las actividades.
- Asegúrese de que al menos dos miembros del personal estén presentes en las reuniones con los niños (para permitir que uno de ellos salga a satisfacer las necesidades inmediatas de los niños).
- Asegurar que cuando los niños con discapacidades participen, todos los edificios sean totalmente accesibles para ellos.

COMPORTAMIENTO INADMISIBLE. LO QUE NO SE DEBE HACER.

- Participar en cualquier forma de actividad sexual con niños.
- Evite cualquier acción o comportamiento que pueda interpretarse como una mala práctica o potencialmente ofensivo. Por ejemplo, nunca se comporte de manera inapropiada o sexualmente provocativa.
- Nunca permita que un niño pase la noche en la habitación de un adulto o duerma en la misma cama (a menos que tanto el niño como sus padres/tutores den su consentimiento previo).
- No participe en actividades para niños que podrían hacer solos, como vestirse, bañarse y peinarse.
- No discriminen, avergüencen, humillen, menosprecien o degraden a los niños. Esto incluye cualquier cosa que pueda considerarse abuso emocional (por ejemplo, usar un lenguaje que abuse mental o emocionalmente de un niño o contar una historia/mostrar imágenes que abusen mental o emocionalmente de un niño).
- No golpees ni agredas físicamente a nadie
- No actúe de ninguna manera que pueda ser ofensiva o exponer a otros al riesgo de abuso.
- No apruebe las violaciones de este código por parte de otros: personal, pasantes, consultores, socios, voluntarios, socios, socios, gerentes, etc.
- No estar a solas con un niño bajo ninguna circunstancia que pueda ser cuestionada por otros.
- No permita que los niños participen en juegos sexualmente provocativos entre sí.
- No bese, abrace, acaricie, frote o toque a un niño de una manera inapropiada o culturalmente insensible (p. ej., no inicie el contacto físico, como tomarse de la mano, a menos que el niño lo inicie).
- No sugiera comportamientos o relaciones inapropiadas de ningún tipo ni fomente enamoramientos por parte de un niño.
- No tome fotos, filme ni solicite información personal a menos que sea necesario para las actividades de la Asociación Internacional Francesco Tonucci.

- No utilice de forma inapropiada los datos de contacto (incluidas las cuentas de redes sociales) de los niños fuera de los programas de la Asociación Internacional Francesco Tonucci.
- Denuncie cualquier comentario sospechoso o sospecha de abuso, así como cualquier circunstancia o situación que pueda estar sujeta a una mala interpretación, a la persona de contacto de protección infantil.
- Emplear a niños para trabajos domésticos o de otro tipo, independientemente de las leyes laborales nacionales, es inapropiado dada su edad o etapa de desarrollo, interfiere con su educación o actividades recreativas, o los pone en un riesgo significativo de lesiones.
- Desarrollar relaciones con niños que de alguna manera podrían considerarse inapropiadas, explotadoras o abusivas.
- Use computadoras, teléfonos móviles, videocámaras o redes sociales para molestar a los niños.
- Acceder a la pornografía infantil a través de cualquier medio.

FORMULARIO DE DENUNCIA INTERNA

Este formulario de denuncia debe guardarse en un lugar seguro
y tratarse con la más estricta confidencialidad.

DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZA LA DENUNCIA

Nombre y apellidos
Rol/Institución
Relación con el menor
Entrega

DATOS DEL NIÑO IMPLICADO

Nombre y apellidos
Sexo
Edad
Padres o adultos de referencia

MOTIVO DE LA DENUNCIA

Motivo de la denuncia

¿Esta preocupación se basa en información que usted ha recopilado directamente o que otra persona ha informado? Si es así, ¿quién?

Fecha del presunto abuso _____

Lugar del presunto abuso _____

Nombre del presunto autor _____

Cualquier relación con la persona menor de edad (si la hubiera)

Observaciones personales (lesiones visibles, estado emocional del menor, etc.) [N.B. Por favor, haga una clara distinción entre hechos, opiniones y rumores.]

Medidas adoptadas

¿Dónde se encuentra actualmente el menor y quién es el responsable de él?

¿Hay otros menores involucrados en el presunto abuso?

¿Quién más lo sabe?

Cualquier otra información

Declaro que la información que proporciono en este formulario es verdadera:

Fecha

Firma

Recibidos del Contacto Designado para la Protección de Menores:

Fecha

Firma

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL USO DE IMÁGENES/DATOS/TESTIMONIOS DE MENORES DE EDAD

Siempre respondiendo "SI", es posible participar en esta actividad. Si no es así, póngase en contacto con el personal de la Asociación

FECHA:	ACTIVIDADES:
	<p>Acepto ser fotografiado, grabado en video o entrevistado y que dicho material pueda ser publicado en línea para los fines de la asociación</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> SI NO </div>
	<p>Entiendo que el resultado de mi participación puede ser utilizado en futuros documentos, artículos o presentaciones de la asociación</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> SI NO </div>
	<p>Entiendo que mi participación es voluntaria y que puedo irme en cualquier momento sin tener que explicar por qué, si no quiero</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> SI NO </div>
	<p>Me explicaron toda la actividad de una manera que entendí</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> SI NO </div>
	<p>Me dieron la oportunidad de hacer preguntas y entendí la explicación sin dificultad</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> SI NO </div>
	<p>Quiero participar en esta actividad</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> SI NO </div>

FECHA _____

NOMBRE DEL MENOR _____ FIRMA _____

NOMBRE DEL PADRE _____ FIRMA _____

La asociación internacional Francesco Tonucci actúa de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos). Mantenemos sus datos personales seguros y protegidos contra el procesamiento no autorizado o ilegal y la pérdida, destrucción o daño accidental y solo utilizaremos sus datos para los fines del proyecto.